



PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Coruña imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administración de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 13 DE DICIEMBRE.

Bien quisiéramos ocuparnos del proyecto de ley sobre ayuntamientos, cuya discusion ha principiado en el senado, bien de otras cuestiones de suyo importantes; pero entre todas hay una capital, de inmensa trascendencia. Es cuestion del día, y lo será por mucho tiempo, es cuestion de orden y de libertad; va en ella el poderio del trono constitucional ó el poderio de la revolucion. Toda esa importancia tuvo para nosotros el atentado de Olózaga en el momento de haber llegado á nuestra noticia; toda esa importancia tiene, despues de haber leído los discursos que pronunciaron en el congreso los diputados que estuvieron en el uso de la palabra. Y no podemos por tanto abandonarla por otras, y la preferiremos mientras el principio monárquico ecsista en España, mientras el público nos dé oídos.

No han comprendido menos algunos periódicos, y por eso con sutilezas las mas de las veces, y con diatribas todas, y con insultos siempre se atreven á defender el atentado de Olózaga; y por eso varios de los antiguos progresistas se apartan de la coaliccion, y se aunan, y no vacilan en medir la negacion de Olózaga con la afirmacion de S. M. Los que tal hicieron, difusos por demas han estado por ganar tiempo valiéndose de sutilezas y argumentos de foro, procuran á todo trance disvirtuar el atentado, para que el aburrimiento haga muy difícil su castigo.

Y esa confusion de ideas en los periódicos de la oposicion, y ese abigarramiento de doctrinas anuncia lo que nosotros sabemos, lo que todo el mundo sabe,

porque todo el mundo sabe que en España hay hombres que de buena voluntad dan el trono por la revolucion. Y no son mas que sutilezas y argumentos de foro lo que el señor Cortina nos vendió por razones. Así juzgaron su discurso acreditados periódicos de la Côte, aunque sin rebatirlo; así lo juzgamos nosotros, entrando de lleno en la cuestion.

El señor Cortina ocupó una gran parte de su larga perorata en hacer ver la incompetencia del señor ministro de estado, para leer al congreso el *acta solemne*, cuya capacidad le negó por no estar autorizado por S. M. No admitimos doctrina tan antijuridica, no podemos hacerlo: nuestras leyes permiten que todo español denuncie al tribunal competente un delito de que tenga noticia. El atentado de que nos ocupamos, público era desde que S. M. lo declaró solemnemente, y no solo conocedores por tanto, sino hasta testigos morales todos los españoles del suceso inaudito de la noche del 28. No un ministro pues, no un diputado, cualquiera español celoso de la dignidad del trono y del decoro de la magestad, estaria en su derecho si lo denunciase al congreso. Por tanto el señor Gonzalez Bravo pudo hacer legalmente lo que hizo, á no ser que el señor Cortina no tenga por ciudadano español al señor ministro de estado; á no ser que el señor Cortina haga por de peor condicion la dignidad y el decoro del gefe del estado, que el de una persona cualquiera, lo que estamos muy lejos de creer, pues repetidas veces el señor Cortina dijo que era monárquico por principios.

El señor Cortina comenta la ley 33, libro 16 de la partida 3.^a de un modo violento. Al señor Cortina no puede ocultársele que el parlamento no ha de funcionar en la acusacion contra Olózaga como un juez cualquiera, al estimar un delito comun perpetrado por

una persona privada. Entienda que el congreso no es un tribunal, que haya de regirse exactamente por la violenta aplicacion, que quiere hacer de un testo claro como el de la ley de partida. El congreso en esta ocasion hace veces de un gran jurado, cuya mision es determinar si ha ó no lugar á la acusacion del señor Olózaga. Este es su verdadero punto de vista; y desde él los diputados, puesta la mano sobre su corazon, dirán si pueden rehusar la palabra de S. M., aun prescindiendo de ese *abonda para probar todo pleito, si Emperador ó Rey diese testimonio.*

Y decimos mas, porque no rehuimos todos los argumentos que empleó en su discurso; decimos que si ha de apreciarse la abstraccion de personalidad que el señor Cortina quiso hacer, no puede considerarse que la ley de partida dijese relacion al Rey como institucion. El Rey como institucion dictaba leyes, y su palabra, llevando consigo el alto carácter que le revistia, no solo merecia fé; escijia ademas obediencia y respeto: y á esto no puede hacer referencia la ley de partida volvemos á decir, porque en este caso no podia darle mas fuerza que la que en sí misma tenia. El legislador dijo que si alguna vez la palabra del Rey se mezclase en algun pleito, haciendo abstraccion de su alto carácter, produjese sin embargo el efecto de una prueba plena, á fin de que nunca apareciese en contradiccion con el súbdito, el que está decorado con todo el prestigio del trono; y esta es su genuina significacion; y esta es su alta razon filosófica.

Demasiado nos vamos alargando: otro dia es posible que aun séamos mas largos sobre la misma cuestion. Sobre esta cuestion ya tenemos nuestro juicio hecho. Cual sea deben presumirlo nuestros lectores; y no abandonaremos á nuestros lectores en el campo de tan recio debate. Siquiera sucumbamos en el terreno de los hechos, siquiera se cumplan los conatos de la revolucion.

Apesar de las consideraciones que hemos guardado siempre al Vigilante, que son las consideraciones que se deben á la institucion de la imprenta; el Vigilante en su número 40, rehuendo lo que nos cumplió decirle en buena defensa en el Centinela del 9 del corriente, se permitió insultarnos, sin duda por haber colocado la cuestion en su verdadero terreno. Los habitantes de la Coruña, porque están al corriente de todas las circunstancias, porque saben muy bien que el Centinela no necesita *asesores*, porque saben muy bien que sus redactores se bastan solos; no podrán atinar porque el Vigilante se permitió esa frase que nosotros rechazamos. Nosotros vamos á decirselo, porque á ello se nos provoca: *el Vigilante sigue á la letra la ley de las analogias, el Vigilante mide agenas capacidades por las suyas.*

Con motivo de un oficio que el señor Capitan general pasó al ilustre ayuntamiento sobre la disolucion de la compañía de artillería de la Milicia nacional y la reorganizacion por compañías del batallon, se reunió aquella corporacion popular en sesion pública á que asistieron multitud de personas interesadas en el resultado de la determinacion. El ilustre ayuntamiento dispuso pasase á la comision de su seno que conoce de la Milicia nacional para resolver con su dictámen.

Para que se vea como el provincial de la Coruña juzga del atentado de Olózaga, insertamos con gusto la siguiente manifestacion.

Batallon provincial de la Coruña núm. 33 de la reserva.—Excmo. Sr.—Las indebidas escigencias que hizo el presidente del consejo de ministros á S. M. la Reina doña Isabel II en su real cámara la noche del 28 del mes prócsimo pasado, han llenado de indignacion á todos los beneméritos oficiales y demas clases del regimiento que tengo la honra de mandar, en tan alto grado que los primeros se me han presentado hoy de su libre y espontánea voluntad, á manifestarme aquel desagrado y á ofrecer nuevamente sus vidas en defensa de su Reina y de la Constitucion jurada, dispuestos á castigar y reprimir á todo el que osare atacar directa ó indirectamente á tan caros objetos; rogándome eleve á V. E. esta manifestacion sincera y pura, hija de los Españoles sentimientos en que abundan, ansiando solo el momento de probar como otras veces lo hicieron cuanto ofrecen. Yo Excmo. Sr. nada tengo que añadir á lo que va manifestado, solo que mi alma se ha llenado de un gozo inesplicable al oír con que entusiasmo se ha hecho tan esplicita declaracion.—Dignese V. E. acogerla con el agrado que le es característico, y descansen en la lealtad del batallon provincial de la Coruña.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 9 de diciembre de 1843.—Excmo. Sr.—Andrés María Saavedra.—Excmo. Sr. Capitan general de este 5.º distrito.—Es copia.

CRÓNICA DE GALICIA.

Santa Marta 9 de diciembre.

Ayer se ha dado principio en este partido á la eleccion de diputado provincial, para la cual se ha trabajado con increíble actividad por los dos partidos que contendieron en las de diputados á córtes. Los candidatos del parlamentario son don Leandro Pita, jóven propietario y abogado, hijo del pais, que por su corta edad y posicion independiente, por su ilustracion y honradez, y por no haber solicitado directa ni indirectamente esta distincion, (como que se duda todavia de que acete) hace concebir las mas alagüeñas esperanzas de que corresponderá dignamente á la honrosa confianza del pais; y el otro don José Fermin del Muro cuyo mérito y recomendables antecedentes son harto conocidos en esa capital. Los del partido contrario parece se proponian elegir á don Uvaldo Chicharro aunque hicieron circular artificiosamente la voz de que acetaban á dicho señor Pita para propietario ó principal, y solo para suplente al señor Chicharro,

para hacerse de este modo dueños del campo, y obrar despues á su antojo, ya que no les pareció posible contrarrestar abiertamente el torrente de la opinion general pronunciada en favor de aquél. De los tres distritos electorales en que quedó dividido este partido desde las últimas elecciones, solamente ganaron la mesa en el de Mañon. En esta villa abandonaron el campo completamente, para la formacion de la mesa alomenos, ya por la seguridad que tenian de perderla y tambien para poder atender á Cedeira y Mañon, donde aparecieron repentinamente los corifeos: sin embargo, en el primero de estos dos puntos quedaron burlados: y puede asegurarse con gran probabilidad que saldrán nombrados por una respetable mayoría los señores Pita y Muro.

Tenemos aquí desde anteanoche al señor secretario de esa gefatura política, cuyo viaje se creó motivado por queja dada contra este alcalde por su ilegal proceder en la eleccion parroquial del dia 3 del corriente para la renovacion de concejales, en la cual se ha permitido tales arbitrariedades, que obligaron al pueblo á retirarse sin votar, por evitar males peores, habiendo quedado tan solo una escasa veintena de electores, única fuerza que habian podido reunir dicho alcalde y los de su partido á costa de esquisitas diligencias.

(De nuestro Corresponsal.)

Vigo 10 de diciembre.

La mayor parte de la poblacion de esta ciudad ha llevado muy á mal el atentado de Olózaga: no tememos por tanto que se altere el orden público. Nada mas ocurre por aquí de novedad; solo deseamos vernos aliviados de los alojamientos que diariamente pesan sobre los habitantes de esta poblacion.

(Correspondencia de el Centinela.)

Santiago 10 de diciembre.

Sirvanse vds. llamar la atencion del gobierno hácia el abandono en que se encuentra la enseñanza pública que por desgracia se va convirtiendo en un ramo de especulacion vergonzosa: ni idoneidad ni virtud alguna se necesita actualmente para poder desempeñar cualquier destino público.

Doctor hay en la Universidad literaria, que ademas de ser catedrático, reúne en sí los cargos de rector, contador y fabriquero de la misma, amen de estos es racionero de la catedral, capellan de la prima y maestro de obras. Este gran turroneo no sirve ya para desempeñar la cátedra, que debe á uno de los muchos desaciertos cometidos por el ministro Caballero, tanto por su decrepita inteligencia, cuanto porque sus discípulos están fastidiadísimos de oírle cantar diariamente el *Letificat*.

(Un Suscritor.)

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 9.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

Se admite la renuncia de la subsecretaria de la gobernacion á don Juan B. Alonso, nombrando para su reemplazo á don Patricio de la Escosura.

Se declaran cesantes á don Gerónimo Muñoz gefe político de Alicante, ocupando su lugar don Ramon Ceroto, á don Joaquin Mácsimiliano Gibert gefe político de Barcelona, nombrando al mariscal don Ricardo Shelly; se admite la renuncia de don Dionisio Echagarey gefe político de Sevilla, reemplazándole don José Hezeta, se declara cesante á don Pedro Lopez Chapol idem de Tarragona, nombrando á don Antonio Batlle, y admitiendo á don Miguel Montiel la renuncia de igual destino en Huelva, para donde se nombra á don Miguel Tenorio, y para Madrid á don Antonio Benavides.

CÓRTESES.

Sesion del dia 7. CONGRESO.

El señor Posada pronuncia un largo y hermoso discurso, en apoyo de la proposicion de acusacion del señor Olózaga, que por fin tomada en consideracion por 81 votos contra 66, pasa á las secciones. El señor Bravo Murillo, sostiene una proposicion suya incidental, para que el congreso celebre sesiones extraordinarias durante la discusion del mensaje, y concluye la hora de reglamento quedando en el uso de la palabra.

Sesion del 8. Despues de varios incidentes sobre el orden de la discusion anudó su discurso el señor Bravo Murillo, de cuyo analisis procuraremos ocuparnos, porque creemos contestado el él oportunamente cuanto se ha dicho en defensa del señor Olózaga. Despues, de una rectificacion á instancias de los señores Cortina y Moreno, y la produccion de dos proposiciones incidentales, se suspende esta discusion.

Sesion del 9. Se discuten las proposiciones incidentales de los señores Castro y Orozco y Lopez, sostenidas respectivamente por sus autores, llamando muy particularmente el brillantísimo discurso del señor Castro y Orozco.

Dicese que los generales Van-Halen, (don Antonio) y Canrondolet se hallan ocultos en Málaga.

(Mem. de los Perin.)

El general Sanz llegó á Figueras el 1: el 2 fijó su cuartel general en el mismo punto, y el 4 conferenció con Ametller, quedando éste de dar respuesta definitiva el 6. Es posible que capitule.

(Faro de los Pirineos.)

El 7 llegó á Madrid el conde Bresson.

Parece que el gobierno ha pensado seriamente en reunir los gobiernos políticos de las capitales de provincia á las capitancias generales. Aprobamos esta medida que contribuirá poderosamente á desbaratar los inicuos planes de los trastornadores.

(Mundo.)

NOTICIAS SUELTAS.

Hemos visto con satisfacción un prospecto de agencia general de negocios, suscrito por don Jacinto Paz Vivero y don Fabian Vicente Vazquez, procuradores el primero de este tribunal y el segundo de los juzgados y tribunales especiales de esta capital. Felicitamos por tan feliz idea á sus autores, cuyos conocimientos, actividad y solvencia, nos hacen esperar que desempeñarán cumplidamente la misión que se han dado. Aplaudimos la oportunidad del pensamiento, que muestra que los hijos de Galicia pueden entrar en la senda de progreso moral, é intelectual que hace el porvenir de nuestra patria. A la vez casi llegó á nuestra noticia una asociación fundada en bases parecidas, que en la Côte inauguran algunos letrados. Deseamos que una y otra empresa hallen la feliz acogida que se merecen.

Se acercó á nuestra redacción el caballero que recibió en ésta á los señores Olózaga, Garcia y otro mas, para decirnos que habíamos padecido equivocación en el relato de la noticia, que sobre el particular insertamos en el Centinela núm. 17; pues que por ellos no tuviera que hacer desembolso alguno, y que uno de su familia había recibido del señor Olózaga atenciones de alguna consideración.

Nos participan de Villagarcía, que hace pocos días fué asaltada la iglesia parroquial de san Feliz de Soloveira de este distrito, robando el copon y dejando esparcidas las partículas que contenía. Apesar de los esfuerzos que hicieron no pudieron violentar la puerta de la sacristía, en donde se hallaban los demas vasos sagrados y objetos del culto. También fueron robadas algunas casas, entre ellas la de don Juan Senlle, de Paradela, y no se observa vigilancia alguna en quien debiera ejercerla. Estos son los resultados de la impunidad de Vigo.

También nos participan de Muros: otro día diré á V. algo sobre una mina, que parece se descubre en Monte Louro inmediato á este pueblo, cuya existencia tanto nos aseguran, que ya la vamos creyendo todos. Del mismo punto se nos quejan de que, á desarmarse la Milicia de allí, debió procederse lo mismo con la de Coreubion y Mugia, las que por su conducta han dado lugar á la formación de espedientes y represiones de las autoridades superiores, lo que jamás ha sucedido con la de Muros.

De Betanzos nos participan también que á aquel pueblo habían llegado sugetos, cuya misión, aunque misteriosa, no deja de traslucirse. Ojo alerta: las autoridades no deben descuidarse, si recuerdan que allí estuvo el cuartel general centralista.

Nos escriben de Madrid que la literatura recibirá un buen impulso con la entrada de año. El Mundo nuevo, el Caiman y la Iberia musical muy mejorada, todos periódicos literarios, se principiarán á publicar á principios de 44.

El duque de Gleuchasberg continuará en calidad de primer secretario de la embajada francesa en Madrid por tres ó cuatro meses.

De Brest deben haber salido la fragata *Sirene* y las corvetas *Victoriense*, y la *Recherche* conduciendo la embajada á la China compuesta de Mr. el baron de Lagrenne ministro plenipotenciario, el marques de Ferriere le Vayer secretario, Mr. M. Itier, Marey Monge y otras personas agregadas á la misma.

ANUNCIOS.

PARA BUENOS-AIRES.

Se habilita la nueva y velera fragata **MODESTA**, capitán don Ramon Senande, saldrá á la mayor brevedad: admite carga y pasajeros á los que ofrece comodidad y el buen trato que tiene acreditado dicho capitán. La despacha don J. Menendez calle de Acevedo núm. 38.

PARA LA HABANA.

A fin del próximo diciembre tocará en este puerto procedente del de Santander, con solo objeto de tomar pasajeros, la corbeta española **TRANSITO**, capitán don Francisco de Echabe: seguirá para su destino inmediatamente. Dicho buque ofrece buenas comodidades y el capitán el buen trato que tiene acreditado. La despacha don J. Menendez calle de Acevedo núm. 38.

Por disposición de los representantes de la fincabilidad de don José Benito Iglesias, vecino y del comercio que fué de la ciudad de Santiago, se venderán en público remate, que tendrá lugar el día 20 del actual en Puente Cesures, treinta y tres trozas de madera caoba, sus dimensiones desde dos varas siete pulgadas hasta cinco surcos de largo y desde diez y ocho pulgadas hasta veinte y siete de ancho; tasadas á varios precios, desde 240 rs. á 1,300 cada una. Los que quieran interesarse en su compra, bien en junto ó separadamente por trozas, podrán dirigirse á don Agustin de Dios del comercio de Santiago ó á don Ramon Roquet en Puente Cesures.

VENTA DE BUQUE.

A voluntad de sus dueños tendrá lugar la del bergantín Nuestra Señora del Pilar (a) Zaragozana, forrado y clavado en cobre, de porte de 300 pipas ó 1,400 barriles de harina, listo de todo para emprender viage donde se quiera.

El inventario de dicho buque se halla de manifiesto en la casa de don Juan Vilar calle de san Agustin núm. 2.

El que guste alquilar la casa núm. 37 sita en la calle de la Galera, puede dirigirse á la de Tabernas casa núm. 16, donde manifestarán su precio.

En la calle de la Galera núm. 36 fábrica de sombreros, se hace almoneda de varios muebles.

El Laberinto que ya hemos recomendado, va aumentando todos los días en lujo y vanidad. Su editor el señor Boix no perdona medio alguno para hacerle interesante. El número tercero que tenemos á la vista contiene lo siguiente. Juicios críticos de nuestros poetas mas célebres del siglo 18 Melendez Valdes por don Antonio Alcalá Galiano.—Una Semana en Madrid.—Miércoles por don Antonio Flores.—Historia literaria por don Leopoldo Augusto de Cueto.—La Botica de Osuna, cuento, por don A. Auset.—Los Banos del Molar por don Tomas Rodriguez Rubicain y Abel continuación de una novela por don Isidoro Gil.—Bosquejo histórico Minoría de doña Isabel II por don A. Ferrer del Río.—Revista de la Quincena por don Enrique Gil.—Boletín Bibliográfico.—Está adornado con 22 grabados finisimos.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.

SUPLEMENTO

al CENTINELA DE GALICIA núm. 19 del miércoles 13 de diciembre de 1843.

Señores Redactores de EL CENTINELA.

Muy señores nuestros: Tarde llegó á nuestras manos el número 5 de su apreciable periódico del 11 del pasado noviembre, donde vds. estractan dos comunicaciones, en las que parece se quejaban de los gefes de la benemérita Milicia nacional de esta villa, de la mala distribucion de sus fondos y de las multas que se habian ecsigido en gran número. Como vds. entonces sentaron que carecian de seguridad en las personas que se las habian dirigido y ni aun garantizaban la identidad de los comunicantes, despreciamos tan ruin calumnia por suponerla anónima y que de consiguiente no mereceria mas que el desprecio de las personas sensatas. Pero como aquellos se hicieron mas atrevidos con nuestro silencio, volviendo á insultarnos mas descaradamente con mentidos, falsos y voluntarios supuestos en la comunicacion del 17 que se sirven insertar en el número 9 del 20 de dicho noviembre, preciso es que sepa la provincia de la Coruña y toda la España sepa (no lo ignora ese incógnito suscriptor) que los que hoy se hallan á la cabeza de la Milicia nacional y al frente del pueblo de Puente deume no se encumbraron hace tres años, no: son los mismos que desde el de 1834 ayudados de toda esta liberal poblacion, sin escepcion mas que de cuatro ó cinco egoistas, de los que acaso será uno el autor del artículo, sostuvieron la causa de la libertad y de nuestra Reina (Q. D. G.) durante la guerra civil, despreciando su bienestar, sus intereses, su descanso y sin aspirar á mas premio ni empleos que el triunfo de tan justa causa. Sépase que los que el comunicante llama osados, terroristas y que todo lo gobiernan con el sable y el palo han sido siempre tan tolerantes que casi raya en debilidad; prueba irrefragable de ello entre otros es este caso reciente: el Lic. D. Fernando Varela de esta vecindad, abogado hoy del ilustre colegio de esa audiencia, el día 25 de junio último, cuando esta villa estaba para pronunciarse y proclamar la union de todos los españoles, se presentó en la plaza con sable en mano frente á la casa consistorial unido á una poca tropa que aqui habia, que asataban sus fusiles preparados al ayuntamiento que se hallaba reunido, gritando (apesar de haber publicado poco habia en un injurioso impreso que él no era ayauchucho) «viva el Regente, mueran los traidores:» nada

pudo conseguir con esta inconsiderada accion sino exponer al pueblo á mil desgracias, viéndose precisado á huir del pronunciamiento y retirarse al Ferrol: pues señores, aun en medio de la efervescencia que entonces reinaba en los ánimos, se le admitió como á otro cualquier vecino pacifico cuando á los tres dias regresó á su habitacion. ¿Nó es esto mas que tolerancia? Sépase que los que el comunicante llama comedores, nada han comido de la hacienda pública ni manejado caudales del tesoro, cuyos alcances estén aun por satisfacer. Sépase que en los fondos de la Milicia nacional ingresan al mes 130 rs. de veinte y seis sugetos cesentos del servicio personal á 5 rs. uno. Sépase que los cuatro tambores del batallon absorven mensualmente 180 rs. á real y medio diario por plaza; y sépase que en 20 de octubre último habian entrado en arcas por razon de multas, únicas que se han impuesto este año, 10 rs. y 32 mrs. El público juzgará ahora que manejos podrá haber con la mala inversion de estos fondos, y al comunicante suplicamos nos diga ¿será tan sencilla como esta cuenta la que debe rendirse del importe de la alcabala foránea de venta de posesiones que se cobró en este partido desde el año de treinta hasta el de cuarenta y dos, y de la que ni un maravidi se entregó en tesoreria, de cuyo asunto parece tiene conocimiento el señor intendente? ¿será tan sencilla la de los productos de las rentas de la colegiata de san Juan de Caabeiro hasta el 1.º de octubre de 41 en que como del clero secular pasaron á la amortizacion?....

Rogamos á vds., señores redactores, se sirvan dar cabida entre las columnas de su periódico á esta contestacion, en justa vindicacion de un insulto no provocado por sus atentos y S. S. Q. S. M. B.—Puente deume 3 de diciembre de 1843.—El comandante, Narciso Irijoa.—El segundo comandante, Patricio Rodriguez Diaz.—El primer ayudante, Agustin Alonso.—El segundo ayudante, Juan José Lores.—El capitán, Tomas de Prada.—El teniente, Juan Tomas Portal.—El teniente Jacobo Rodriguez.—El teniente, José Sedes.—El subteniente, Ramon Ricoy.—El sargento, Tiburcio Villanueva.—El cabo, Ramon Paadin.—El nacional, Mariano Muñeca.